F
0198
e.3

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
BIBLIOTECA

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO
(A L I D E)

MESA REDONDA SOBRE "LA GRAVITACION DE LA BANCA DE DESARROLLO EN EL SISTEMA FINANCIERO"

Santo Domingo, República Dominicana
Marzo 11 – 13 de 1981

F
HD
H07
c.3
©198

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES
FINANCIERAS DE DESARROLLO

LA GRAVITACION DE LA BANCA DE DESARROLLO EN EL SISTEMA FINANCIERO

(Versión preliminar)

ALIDE
Secretaría General
Febrero, 1981

LA GRAVITACION DE LA BANCA DE DESARROLLO EN EL SISTEMA FINANCIERO

(Versión preliminar)

1. Introducción.

2. Políticas Monetarias y Financieras apropiadas para el financiamiento del desarrollo.

3. Interrelaciones entre las Instituciones Financieras - de Desarrollo y de demás entidades del Sistema Financiero.

4. Evolución reciente de la banca de desarrollo en los sistemas financieros de algunos países de América Latina.

Anexos

Bibliografía

1. INTRODUCCION

Sabido es que el sistema financiero hace posible transferir recursos de quienes generan ahorros hacia quienes requieran montos adicionales a sus propios ingresos, para destinarlos a la inversión o al consumo. En este proceso de intermediación financiera existen al menos tres funciones: la creación de recursos, el traspaso de fondos de préstamos, y la diversificación y acumulación de activos 1/. A través de estas tres funciones, el sector financiero concilia los intereses de los agentes involucrados, esto es, los usuarios del crédito o unidades deficitarias, las unidades superavitarias, y los propios intermediarios financieros.

Dos concepciones acerca del rol que desempeña el sistema financiero en la economía, prevalecen hoy en día en Latinoamérica. Por un lado, aquélla que concibe la funcionalidad del sistema financiero, es decir, la satisfacción de los intereses de los agentes económicos, sin que los intermediarios financieros interfieran ni influyan en sus decisiones en cuanto a montos de inversiones ni sectores a los que se deben canalizar los recursos. Se trata en este caso de un sistema financiero neutro, el que desde un punto de vista estrictamente teórico descansa en el supuesto de que "dentro de un marco en condiciones concretas utiliza los factores de producción hasta el límite en que el costo social marginal de éstos es igual a los beneficios sociales marginales de su empleo, y de esa forma los factores de producción se utilizan del modo más eficiente, ya que se minimizan los costos marginales a todos los niveles del producto". 2/

Por otro lado, existe otra concepción del sistema financiero, según la cual se reconoce que éste puede y debe influir sobre la asignación de recursos para promover el desarrollo económico de un país, combatir la desocupación y satisfacer las necesidades de los miembros de la comunidad. En este caso, el sector financiero tiene dos objetivos adicionales. En primer lugar, el aumento del producto a partir del fortalecimiento del proceso ahorro-inversión y el incremento de los recursos que fluyen por el aparato de intermediación. En segundo lugar, canalizar recursos a las actividades calificadas como prioritarias para el desarrollo económico y social, y, dentro de éstas, a las unidades productivas y sectores que merecen una preferente atención.

1/ Véase: "El Sector Financiero en la Promoción del Desarrollo Económico". Revista El Mercado de Valores, Año XL, Num. 32, Agosto 11 de 1980.

2/ John G. Gurley: "Hacia una teoría de las Estructuras Financieras y el Desarrollo Económico", Editorial del Instituto Torcuato DiTella, Buenos Aires, 1968, p. 89.

Ambas concepciones tienen mucho que ver con el rol asignado al Estado en la economía, y evidentemente con las políticas monetarias y financieras. En la reciente experiencia latinoamericana se aprecia el abandono -en algunos casos gradual- de las políticas financieras intervencionistas, en particular, la fijación de tasas de interés por la autoridad monetaria, para dar paso a una liberalización del mercado financiero que generalmente ha acompañado a los llamados "Programas de Estabilización" o "Programas de Recuperación Económica" aplicados por los gobiernos en los años setenta, como consecuencia de la crisis económica sobrevenida, manifestada en inflación, desempleo y bajo crecimiento del producto.

En este contexto, los bancos de desarrollo tienen por cometido asignar recursos a mediano y largo plazo, a base de los lineamientos de la política gubernamental. Se constituyen en instituciones de importancia decisiva para crear las oportunidades de inversión que permitan movilizar el ahorro potencial con el fin de atender la demanda de los inversionistas de la economía.

En el presente documento se intenta ofrecer un panorama global de las políticas monetarias y financieras para los requerimientos del desarrollo; de las interrelaciones entre las instituciones financieras de desarrollo y las demás entidades del sistema financiero; y de las principales características institucionales de los sistemas financieros de los países de la región.

2. POLITICAS MONETARIAS Y FINANCIERAS APROPIADAS PARA LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO

La economía de los países que componen la región latinoamericana, y, en general, de los países en vías de desarrollo, se ha caracterizado por la existencia de dualidades en sus sectores productivos. Esta dualidad o fragmentación de la economía -como afirma Mc. Kinnon- ha sido en gran parte consecuencia de la política gubernamental y "... va más allá de la vieja distinción entre el enclave de exportación y el tradicional sector de subsistencia. Una manifestación de esto se tiene en la existencia, frecuentemente observada, de pequeñas empresas individuales o familiares junto con grandes sociedades de capital: todas ellas produciendo bienes similares con diferentes proporciones de factores productivos y con muy diversos niveles de eficiencia tecnológica. Otra es la persistencia en la mecanización de las exportaciones agrícolas y de las fábricas, pese a existir un abultado desempleo rural y urbano...". 1/

1/ Mc. Kinnon, Ronald: Dinero y Capital en el Desarrollo Económico. CEMLA. México D.F., 1974, p. 9.

La desviación en el uso de los factores productivos tiene como consecuencia una distorsión en sus precios relativos. Por lo general, el tratamiento fiscal y de precios aplicado en Latinoamérica, v.g. sobre protección arancelaria, tasas de interés reales negativas, etc., ha inducido la utilización intensiva del capital, recurso escaso y contradictoriamente barato, en desmedro de la utilización de la mano de obra, recurso abundante y relativamente caro. El círculo vicioso en que se desenvuelve la actividad productiva de la gran mayoría de los países de América Latina es la manifestación que los economistas reconocen como "crisis estructural permanente" 1/, la que a su vez ha provocado también crisis periódicas en el sistema financiero, así como desequilibrios en la balanza de pagos.

En el plano del sistema financiero las tasas reales negativas de interés desalientan la tenencia de activos financieros por parte de los agentes económicos que desplazan sus preferencias hacia los activos reales y externos (divisas), con el fin de protegerse del efecto erosionante de la inflación sobre sus ahorros, favoreciendo así un proceso de desintermediación financiera que deprimen los canales de comunicación entre el ahorro y la inversión, y, consecuentemente, los gobiernos se ven en la imperiosa necesidad de incrementar los niveles de endeudamiento externo para sostener el crecimiento del producto.

Por otra parte, los persistentes déficits fiscales y las políticas seguidas en el sector externo de la economía han contribuido a generar un clima de incertidumbre donde se han desatado las expectativas inflacionarias de los agentes económicos y en definitiva el proceso inflacionario se ha tornado difícil de controlar.

Como lo reconocen diversos autores 2/, el diseño de las políticas económicas aplicadas respondieron a la influencia post-keynesiana que asignó a la política fiscal y la intervención gubernamental un rol fundamental en la reactivación del empleo y la actividad económica, relegando a un segundo plano la acción efectiva de la política monetaria.

En efecto, la reciente experiencia vivida en América Latina puso en evidencia las repercusiones adversas originadas por la sobreestimación del poder de la política fiscal sobre la política monetaria. En algunas economías de los países latinoamericanos se ha observado que a los estímulos sostenidos del gasto público no necesariamente corresponden aumentos proporcionales en la producción como era de esperarse, sino que muy por el contrario, aquéllos tuvieron como consecuencia la aceleración de las presiones inflacionarias, con la consiguiente disminución de la demanda efectiva y en última instancia deprimieron el empleo y la producción.

1/ Véase: CEMLA. "Vinculación entre las Políticas Fiscal y Monetaria: Avances y Experiencias Recientes". CEMLA, México D.F. 1979.

2/ Ibid.

Es evidente entonces, que el procedimiento de incrementar la demanda mediante instrumentos fiscales, para lograr mayor empleo y producción, no resulta tan efectivo como se creyó en el pasado reciente. Es indispensable la complementariedad con otros instrumentos de política económica si se desea evitar la inflación y desequilibrio permanente de la balanza de pagos. Una apropiada combinación de las políticas monetarias y fiscales contribuiría significativamente a alcanzar un crecimiento sostenido de la producción y un mejoramiento de su estructura.

Los objetivos y metas de planes y programas económico-financieros de los gobiernos para solucionar los problemas que enfrentan las economías latinoamericanas, no pueden lograrse por la sola acción de la política económica en un campo específico. Para llegar a tales resultados se requiere de un adecuado equilibrio, y por consiguiente una estrecha coordinación entre las políticas en los diversos planos del quehacer económico, esto es, el monetario, financiero, fiscal, de precios e ingresos, etc., teniendo en cuenta las características propias de cada país.

Por lo tanto, es imposible considerar independientemente y con posibilidades de alguna acción efectiva a la política fiscal o la monetaria o financiera. Los objetivos de distribución de la renta, crecimiento del empleo y desarrollo económico, son inconcebibles sin una adecuada estructura de precios internos, un equilibrio de la balanza de pagos, una política fiscal coherente y un sistema financiero fluído y acorde a los requerimientos del sector real de la economía.

3. INTERRELACIONES ENTRE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO Y LAS DEMAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO

Una primera aproximación para apreciar la importancia de las instituciones financieras de desarrollo en los mercados financieros nacionales, puede hacerse a través de la evolución y composición de la oferta monetaria, esto es, de la estructura financiera. En efecto, el desarrollo de los sistemas financieros no es otra cosa que una diversificación equilibrada y consistente de instrumentos e instituciones, en función de plazos de vencimiento, transferencia de recursos, riesgos posibles y tasas de rendimiento. En el Anexo A se presentan las cifras del dinero (M1), definida como los billetes y monedas en poder del público más los depósitos a la vista; del cuasidinero, que abarca los depósitos a plazo y de ahorro y que conjuntamente con el dinero definen la oferta monetaria de una manera más amplia (M2); así como las cifras del producto nacional bruto de los países de América Latina.

La evolución se aprecia en el dinero y el cuasi-dinero de los países de la región, y su relación con el PNB de los mismos, constituyen indicadores de la importancia de los intermediarios financieros monetarios y no-monetarios, y, por lo tanto, del desarrollo de los mercados del dinero y de capitales. Bajo el nombre de intermediarios financieros no-monetarios, que en gran medida determinan el comportamiento del cuasidinero, se identifica a los bancos de fomento y corporaciones y/o empresas financieras que movilizan recursos de capital a plazos medianos y largos, financiando inversiones de capital, proyectos diversos, etc., que van a incrementar el stock de capital de las economías latinoamericanas.

De esta manera, es posible distinguir hacia fines de los setenta, respecto a 1973/74, una mayor cuantía relativa de las tenencias de dinero bajo la forma de depósitos a plazo y de ahorro en países como Argentina, Chile, Panamá, Uruguay, y, en menor magnitud, en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, República Dominicana y Venezuela. En todos estos países se ha dado por lo tanto un mayor crecimiento relativo de los instrumentos e instituciones que operan en el mercado de mediano y largo plazo.

Por otra parte, el crecimiento financiero medido por el coeficiente resultante de M2/PNB (ver Anexo B), se manifestó sostenidamente en Costa Rica, Panamá, Uruguay y Venezuela, donde la oferta de dinero (M2) pasó de menos de 30% del PNB en 1973 a un 40% y más del mínimo a fines de los años setenta, en tanto que en el resto de países el mismo indicador se encuentra por debajo del 30% en 1978/79.

Es interesante observar que los países clasificados como de un crecimiento financiero sostenido mantienen en dicho período -con la excepción de Uruguay- las tasas de inflación más bajas de latinoamérica (ver Anexo C), así como tipos de cambios fijos de sus monedas respecto al dólar. Tales son los casos de Costa Rica, Panamá y Venezuela, con inflaciones promedio anuales para el período 1973-79 de 11.3% y 8.9% respectivamente.

De lo anterior se infiere que períodos de crecimiento financiero sostenido van asociados con relativa estabilidad de precios (tasas de inflación bajas, o disminución de éstas), que permiten un crecimiento de los depósitos a plazo y de ahorro captados por las instituciones financieras no monetarias. Por otra parte, se observa la coincidencia de períodos de acelerada inflación con disminución de los depósitos de ahorro y a plazo, y por consiguiente contrarios a una evolución satisfactoria de las estructuras financieras (ver anexos B y C). 1/

1/ La experiencia de Argentina y Chile confirman esta aseveración ya que en estos países se incrementó considerablemente el grado de monetización de la economía en los últimos años y ello fue concomitante con procesos inflacionarios claramente descendentes que permitieron acotar con mayor precisión las incertidumbres inflacionarias propias de estas economías.

Esta situación influyó para que muchas instituciones financieras de desarrollo de la región lograran escasos resultados en su cometido de desarrollar los mercados de capitales. En efecto, los altos índices de inflación que registró América Latina en los años setenta -inclusive las economías latinoamericanas tradicionalmente estables- tornó inadecuados los instrumentos y mecanismos de captación de liquidez que permitían que fondos de corto plazo se canalizaran en créditos de mayor plazo hacia los sectores que requerían de recursos de capital.

Sin embargo, es preciso anotar que la infraestructura y especialización que ha logrado desde sus inicios la banca de desarrollo, la convierten en un intermediario financiero más idóneo para operar en los mercados de valores y activos financieros, evitando que los agentes superavitarios destinen sus excedentes financieros a los países de fuera de la región con mercados financieros más sofisticados.

El papel gravitante que debe jugar la banca de desarrollo en los sistemas financieros mediante la creación de oportunidades de inversión, necesariamente estará referido a aquellos títulos-valores o activos financieros de mediano y largo plazo que sean capaces de atraer e interesar a las unidades excedentarias con la finalidad de incrementar la oferta de fondos prestables.

Cada año se hace más notoria la disminución de las fuentes internacionales de ayuda oficial bajo la forma de créditos concesionales. Del mismo modo, las restricciones de gastos impuestas al presupuesto público y a la emisión de los bancos centrales de los países, como medidas aplicadas por los gobiernos para combatir la inflación en sus economías, se traducen en la disminución relativa de las líneas de crédito blandas que disponen los bancos de desarrollo.

Esta tenencia señala un cambio en las interrelaciones entre las instituciones financieras de desarrollo, la Banca Central y la banca comercial. Algunos países ya han emprendido reformas en los sistemas financieros con el fin de adecuarse a las nuevas condiciones prevalecientes en los mercados financieros internacionales y locales con el propósito de que el financiamiento del desarrollo dependa cada vez menos de los recursos financieros oficiales. Así, por ejemplo, el sistema de banca múltiple aplicado en México desde 1977, se ha extendido considerablemente en dicho país y se encuentra consolidado actualmente, a la vez que ha servido para su asimilación y extensión a otros países de la región, principalmente en Chile. De otro lado, la misma banca especializada ha evidenciado, como en el Brasil, la eficiente canalización de los créditos a través de los bancos estaduales de desarrollo para el financiamiento de las inversiones regionales en un país con características continentales.

Bien sea mediante una regulación del sistema financiero por funciones (banca especializada) o por instituciones (banca múltiple), que en última instancia depende de las propias características financieras de cada país, los bancos de desarrollo pueden contribuir a reducir los defectos de carácter institucional que persentan los mercados de capitales de los países de la región 1/. En efecto, el rol protagónico que les compete a estas instituciones en el mercado de capitales se manifiesta a través de la emisión de documentos y títulos-valores, como agente catalizador que reune a los inversionistas nacionales y a socios extranjeros en condiciones mutuamente aceptables, por medio de los servicios diversificados que la banca de desarrollo está en condiciones de ofrecer y con clara ventaja sobre la banca comercial.

Debe destacarse, por lo tanto, el papel que pueden desempeñar los mercados de capitales en la presente década, y la acción de las instituciones financieras de desarrollo en ellos. Las funciones de transformación que pueden cumplir en nuestro países los mercados de capitales, podrían resumirse esquemáticamente en aspectos tales como la conversión de activos líquidos en inversiones fijas; la transformación de los plazos de operación; la transformación de riesgos; la agilización del proceso de transferencia de recursos, y la obtención de un amplio conocimiento y divulgación de informaciones de oferta y demanda de recursos 2/.

Sin embargo, para que los mercados de capitales desempeñen eficientemente las funciones mencionadas, deben cumplirse necesariamente ciertas precondiciones tanto en la órbita político-institucional, como en la base económica de los países.

Dentro de las precondiciones que deben existir en la órbita político-institucional, se hace necesaria una organización institucional, dotada de instrumentos legales adecuados para el apropiado funcionamiento de los mercados de capitales nacionales que son extremadamente sensibles a la confianza del público, y por tanto, requieren de un marco de conducta legal y ética de los instrumentos e instituciones. En el plano económico se requiere de una estructura organizada del sistema financiero, ya que por el conjunto diversificado de instrumentos financieros existentes, se hace indispensable la coordinación y estrecha interrelación entre la banca de desarrollo y las demás entidades financieras.

En este sentido, el papel gravitante que le compete a la banca de desarrollo en los sistemas financieros latinoamericanos se ve favorecido por la preponderancia pública de su propiedad, en la medida que la política financiera del gobierno puede crear las condiciones necesarias para promocionar el mercado de capitales, tanto en el entorno institucional, legal y financiero, como

---

1/ Véase: Olcese Jorge: "La Intermediación Financiera y la Inversión Institucional". Premio Honorífico del Concurso 1980 del CEMLA. (En impresión).

2/ Véase: Pedro Carvalho de Mello, "Mercado de Capitais e Desenvolvimento Econômico" en "Introduçao ao Mercado de Capitais". Ed. IBMEC, p. 25-36.

en la propia gestión de los bancos de desarrollo. Las perspectivas económicas y financieras imperantes en la economía mundial y latinoamericana así lo exigen.

4. EVOLUCION RECIENTE DE LA BANCA DE DESARROLLO EN LOS SISTEMAS FINANCIEROS DE ALGUNOS PAISES DE AMERICA LATINA

La reciente experiencia financiera de los países de América Latina, revela importantes logros así como posibilidades potenciales para el desarrollo del mercado de capitales y el fortalecimiento de los bancos de desarrollo de la región. A continuación se describen en forma resumida algunos hechos que caracterizan los sistemas financieros de las economías latinoamericanas, y dentro de ellos el rol gravitante que desempeñan los bancos de desarrollo 1/.

Argentina

Luego de un sistema descentralizado de depósitos que se estableció en 1955, entre 1973 y 1977 los depósitos fueron nuevamente centralizados para todos los bancos e instituciones financieras. En este período el nuevo régimen gubernamental, dispuso a través del Banco Central que la distribución de préstamos entre las instituciones financieras no necesariamente debería tomar en cuenta los depósitos captados por cada una de ellas, sino más bien, que el crédito debería destinarse en función del área geográfica y de la actividad económica según las prioridades establecidas. El objetivo de la política era diseñar la distribución de préstamos en concordancia con los requerimientos de la economía, incrementando el control financiero extendido al Banco Central.

El sector público experimentó en este período un relativo crecimiento, mientras que el Banco Central adoptó una política de mantener tasas de interés nominales bajas que, por efecto de las elevadas tasas de inflación dieron como resultado tasas de interés reales negativas. El Banco Nacional de Desarrollo (BANADE) se constituyó en el principal intermediario financiero encargado de aplicar los dispositivos especiales de redescuento que el Banco Central utilizó para transferir fondos a instituciones o entidades públicas.

A partir de 1977 se aplicó una reforma del sistema financiero Argentino, con la cual se introdujeron importantes modificaciones como la nueva descentralización de depósitos, la eliminación

---

1/ Véase: "Banking Structures and Sources of Finance in South America". Bankers Research Unit. The Financial Times Business Publishing Ltd. 1980 y ALIDE, "Directorio Latinoamericano de Instituciones Financieras de Desarrollo", 1981.

de subsidios, la liberalización de tasas de interés, etc. La reforma financiera optó por un encaje único, sin diferenciación por tipo de depósito ni entidad, nuetralizando de esta forma el efecto de diferentes encajes sobre la tasa de interés y la rentabilidad de los distintos tipos de depósitos.

El contexto en el que se insertaba la reforma era el de una economía cerrada a los movimientos de capitales, pero en la práctica abierta a los mismos por la experiencia e ingenio del público para evadir los controles cambiarios; y de una economía que confrontaba una persistente y fluctuante inflación 1/. La reacción del sistema financiero a la reforma fue inmediata y se vislumbró en la adecuación de las tasas de interés al ritmo inflacionario que permitió que el público retornara a colocar sus tenencias de dinero bajo la forma de ahorros.

Sin embargo, los problemas que trajo la reforma financiera se dieron en el campo de la economía real. Al eliminarse las tasas de interés subsidiadas, muchas empresas que basaron su estrategia productiva en función al crédito subsidiado y que por tanto trasladaban muchas veces el subsidio al usuario a través de mejores condiciones de venta, confrontaron dificultades financieras al no adaptarse a los nuevos mecanismos operativos establecidos. Otra consecuencia negativa inmediata a la aplicación de la reforma y que en parte debe sus causas a la elevada tasa de inflación, fue la concentración en operaciones crediticias de corto plazo, ante la imposibilidad de predecir con algún grado de certeza el curso futuro de los precios y las tasas de interés, lo que convirtió a las operaciones de largo plazo en operaciones altamente riesgosas tanto para el tomador como para el colocador 2/.

Bolivia

Las políticas fiscal y monetaria en el caso boliviano durante el último lustro 3/ apuntaron a los ajustes arancelarios y las rebajas de gravámenes para la importación de insumos y bienes de capital. El control ejercido por la autoridad monetaria sobre el dinero primario no se consideró determinante, pues la acción en la expedición de normas que regulan la base monetaria es básicamente correctiva, debido a que Bolivia durante los años setenta mantuvo una economía abierta al exterior, un tipo de cambio fijo y una inflación relativamente baja.

1/ Arriazu, Ricardo: "Reforma Financiera en Inflación: El Caso Argentino". Primera Conferencia Internacional sobre el Desarrollo Financiero de América Latina y el Caribe, Venezuela, Febrero de 1979.

2/ Ibid, p. 25.

3/ Véase: Medinacelli y Bacutt. "Aspectos Generales de las Políticas Monetaria y Fiscal de Bolivia. CEMLA, México 1979.

Brasil

Las características actuales del sistema financiero brasileño comenzaron a ser moldeadas con el gobierno militar instaurado en 1964. En ese momento se crearon el Consejo Monetario Nacional, para supervigilar su funcionamiento y el Banco Central, que liberó al Banco do Brasil de dichas funciones que venía cumpliendo hasta entonces, para transformarlo en el principal banco estatal con funciones de banco comercial y de desarrollo 1/. Se introdujo el reajuste en los instrumentos financieros para promover el ahorro interno y el desarrollo de un genuino mercado de capitales, así como normas que regulaban la actividad de los bancos de inversiones que debían operar en ese medio.

Las tasas de interés para cada tipo de depósito, préstamo o instrumento financiero son dictadas por la autoridad monetaria, así como también el tipo de índice utilizado como corrección monetaria para compensar la inflación. Los bancos estatales proporcionan en la actualidad el 63% de los préstamos, de los cuales el 40% provienen del Banco do Brasil. Este último, opera como la institución financiera rectora, contando con más de 1,300 sucursales dentro del país para la canalización de los fondos gubernamentales y determinan las circunstancias en que debe competir la banca privada. Así, por ejemplo, el actual énfasis de la política gubernamental en la expansión de la producción agrícola para controlar la inflación y reducir el déficit en cuenta corriente, de la balanza de pagos, se ha traducido en un sustancial incremento de su portafolio de créditos agrícolas. Al mismo tiempo, el banco ha respondido a la política de promoción acelerada de las exportaciones dando prioridad a su financiamiento y multiplicando el número de sus filiales en el exterior, que ya llegaron a 55.

Dadas las estrictas regulaciones de los tipos de operaciones a los que está facultada cada institución financiera, la tendencia en el sector privado ha sido hacia la formación de conglomerados financieros, que generalmente incluyen un banco comercial, un banco de inversiones, una empresa financiera, una compañía de arrendamientos y, muchas veces, también una empresa de seguros. Con este grado de integración de operaciones, los conglomerados han logrado ventajas competitivas que han conducido a un rápido proceso de concentración en el sector bancario privado. Es así que el número de bancos pasó de más de 400 en 1950, a 106 a fines de 1980, en tanto que el número de filiales se multiplicó pasando de alrededor de 2,000 en 1960 a más 11,000 en 1980 2/

1/ Véase: América Latina, Informe Semanal IS-80-49 del 12.12.80.
2/ Ibid, p. 9.

Por otro lado, los bancos de desarrollo son instituciones que operan sobre la base del sector público, contándose entre ellos al Banco Nacional de Desarrollo Económico (BNDE) como uno de los agentes principales del gobierno en la canalización de fondos de inversión a los proyectos de desarrollo de alta prioridad. En 1974 fueron creadas tres subsidiarias del BNDE con el objeto de realizar inversiones en forma de participaciones minoritarias en medianas - empresas que requerían de una sólida base de capital para desarrollar su potencial de crecimiento. Dos de estas subsidiarias se especializan por sectores: EMBRAMEC en el sector de bienes de capital y FIBASE en el sector de bienes intermedios industriales.

Del mismo modo, a partir de los primeros años de la década del sesenta, en que se constata la incursión de los bancos de desarrollo con acciones a nivel estadual, se observa un crecimiento acelerado de los mismos en los años setenta. En efecto, los préstamos concedidos por estas instituciones pasaron de 2.5 mil millones de cruzeiros en 1969 a más de 45 mil millones en 1977. En las fuentes de recursos de estas instituciones se destaca el predominio casi absoluto en todo el período, de las operaciones de "repases".

Los "repases" son operaciones de financiamiento con recursos de las principales instituciones gubernamentales como el BNDE y el Banco do Brasil, canalizados por los bancos de desarrollo estaduales en apoyo a diversas actividades productivas. En el período 1969-77 el monto de operaciones de "repases" prácticamente se duplicó, llegando a representar más del 82% del pasivo total de las instituciones, y donde la supremacía del BNDE se hace evidente a partir de 1973 en que se constituye en la fuente más importante de recursos con que cuentan los bancos estaduales de desarrollo 1/.

Las razones por las cuales la autoridad gubernamental concede particular importancia a la banca de desarrollo a nivel estadual, radican en los problemas de financiamiento del desarrollo económico en los distintos estados del Brasil. En efecto, el financiamiento se relaciona más con la canalización de fondos que debido a una mayor flexibilidad de un sistema institucional diversificado de intermediación financiera a nivel federal. Las necesidades de inversión de los sectores y regiones, que muy difícilmente podrían ser realizados por un organismo central, han requerido de una organización funcional que pueda contar con agentes intermediarios subordinados a los gobiernos estaduales. En este sentido, el problema está relacionado estrictamente a un país de dimensiones continentales como es el Brasil, con un proceso de desarrollo financiero acentuado y altamente concentrado.

1/ Guimaraes Texeira, Natarmes. "Bancos de Fomento: Una Evaluación Crítica", en "Rumos de Desenvolvimento". Año 3 - Nº 16. Publicación de la Asociación Brasileña del Banco de Desarrollo - ABDE. Río de Janeiro. Marzo - Abril/1979.

Colombia

Las principales fuentes de recursos para el financiamiento a mediano y largo plazo lo constituyen las Corporaciones Financieras, complementando su acción dos instituciones gubernamentales de desarrollo: el Instituto de Fomento Industrial (IFI) y dos fondos de desarrollo del Banco de la República, en particular el Fondo de Inversiones Privadas (FIP). Los bancos comerciales, las corporaciones de ahorro y vivienda y el Banco de la República, que además cumple funciones de Banco Central y de organismo financiero del Estado, completan el cuadro de instituciones del sistema financiero. La importancia de la banca de desarrollo en el sistema financiero colombiano se puede medir por el grado en que participaba del total de préstamos y descuentos vigentes a fines de 1978, alcanzando a un 56% del mismo, mientras que la banca comercial lo hace con el 44%.

A partir de 1977, la autoridad monetaria dispuso que las corporaciones financieras podían obtener facilidades del Banco Central para otorgar financiamiento a mediano plazo y que recibirían incentivos especiales para efectuar operaciones fuera del área urbana. Así, aquéllas en pueblos con menos de 800,000 habitantes están permitidas a mantener un fondo de crédito en el Banco Central equivalente al 100% de su capital pagado inicial. El redescuento contra esta cuenta es del 100% del valor de los préstamos a prestatarios industriales situados en la provincia donde la financiera tiene su matriz. Los plazos no son menores a cuatro años y el interés es de 22%. Los préstamos son redescontados a la tasa de 20%.

Recientemente, el Gobierno colombiano ha dictado medidas destinadas a aumentar las fuentes de fondos de origen nacional. Para ello, se ha dotado de nuevos recursos al Instituto de Fomento Industrial (IFI) provenientes de: a) la nueva reglamentación de que las compañías extranjeras deberán invertir un mínimo del 50% del excedente de sus utilidades permitidas, en bonos del IFI (5 años, 15 por ciento anual de interés); b) la estipulación de que los contribuyentes individuales y asociados inviertan al menos el 20% de sus ganancias de capital en bonos del IFI como forma de obtener mayores deducciones en el pago de sus impuestos; y, c) el mandato de que las compañías que elaboran bebidas gaseosas y cerveza transfieran el 5% de sus ventas brutas al IFI como contraparte del incremento de los precios. Se estima que estas medidas representarán al IFI aproximadamente 2 mil millones de pesos adicionales para destinarlos al financiamiento de las actividades productivas, a la vez de ampliar las fronteras para el desarrollo del mercado de capitales.

Chile

El sistema financiero chileno pareciera ir encaminándose gradualmente a lo que se conoce como un sistema de multibanca. La multibanca se define, en términos simples, como un sistema en el cual las instituciones financieras realizan todas las operaciones propias de su giro dentro de las regulaciones generales establecidas. El grado en que las instituciones financieras lo hagan depende exclusivamente de los criterios de rentabilidad.

Los objetivos de maximizar el ahorro y canalizar los recursos hacia las alternativas de inversión de mayor rentabilidad económica, dependerán de la efectiva competencia en el mercado financiero, donde predomine necesariamente la libertad de las tasas de interés.

Durante los años sesenta el sistema financiero estaba compuesto básicamente por los bancos comerciales, el Banco del Estado y las Asociaciones de Ahorro y Préstamos de inspiración cooperativa. Los bancos de fomento privados, aun cuando estaban permitidos legalmente a operar desde 1965, no se crean sino hasta 1974, cuando se liberalizan las restricciones para su funcionamiento. En efecto, la reforma financiera tuvo como principales modificaciones la liberalización de las tasas de interés, la tributación de intereses reales, y la reducción de las tasas de encaje.

Paralelamente con la liberalización de las tasas de interés y la reducción de encajes, las autoridades gubernamentales llevaron a cabo un proceso de reprivatización de todas aquellas instituciones financieras que fueron de propiedad del Estado durante la administración anterior y autorizando la creación de nuevos bancos. En la actualidad casi la totalidad de las acciones bancarias que estuvieron en poder del Estado han sido vendidas a accionistas privados.

Sin embargo, existen dos instituciones financieras que mantienen una presencia significativa en el sistema financiero chileno y que son propiedad del Estado: el Banco del Estado y la Corporación de Fomento de la Producción. El Banco del Estado actúa como el principal proveedor de créditos interbancarios, ofreciendo créditos a plazos mayores que los ofrecidos por el sistema bancario comercial, en donde participa con un 26 por ciento de los activos totales del sistema. El Banco del Estado cumple funciones de banco de desarrollo, destacándose la "prestación de servicios bancarios y financieros con el fin de favorecer el desarrollo de las actividades económicas nacionales, tales como la agricultura, industria y servicios, que constituyeron el 93% de su cartera de colocaciones a fines de 1979" 1/

1/ ALIDE, Directorio Latinoamericano de Instituciones Financieras de Desarrollo, 1981.

La CORFO, por otra parte, es el mayor proveedor de fondos en el mercado de mediano y largo plazo proporcionando asistencia crediticia en base a líneas externas provenientes del BID y con recursos internos, para la promoción de proyectos en el área industrial, agrícola, agro-industrial, minería y turismo. Sin embargo, actualmente viene cediendo terreno a la participación de la banca de desarrollo privada.

Es importante mencionar el desarrollo del mercado de capitales en Chile durante la década pasada. Los depósitos a plazo y las letras hipotecarias constituyen los instrumentos que obtienen en el período 1976-1979 un significativo crecimiento por la acción de los bancos de fomento y las sociedades financieras. En efecto, mientras en 1976 el sistema financiero obtenía fondos bajo la forma de depósitos a la vista en más del 30%, a fines de 1979 lo hace en 17%. El diferencial de 13.6% es cubierto por los depósitos a plazo y las letras hipotecarias que de una participación de 0.3% y 5% en 1976 pasan a ocupar un segmento de 6.2% y 11.4% en 1979, respectivamente 1/.

Ecuador

La banca de desarrollo participa en el total de activos y préstamos del sistema bancario con el 11% y 17% respectivamente. Es necesario resaltar que no obstante el limitado desarrollo del mercado de capitales ecuatoriano, la colocación de valores ha sido efectiva (bonos de estabilización y aceptaciones bancarias). Igualmente, con el propósito que las instituciones bancarias y financieras puedan conceder crédito al sector agropecuario a plazos de 5 hasta 10 años, el Gobierno facultó a dichas instituciones a conceder préstamos para esos fines por un monto de hasta el 50 por ciento de sus correspondientes capitales y reservas, pudiendo, a la vez, emitir "Bonos de Fomento" por un valor equivalente al de los préstamos otorgados, que serían adquiridos por el Banco Central y negociados en la Bolsa de Valores 2/.

De otro lado, el Banco Central del Ecuador adoptó desde 1976 una política de financiación selectiva de crédito, para lo cual utiliza los "topes de cartera", así como la disponibilidad de créditos de las instituciones financieras en el Banco Central. De un crédito disponible por 12,084 millones de sucres a fines de 1978 le correspondía el 9% al Banco Nacional de Fomento, 81% a los bancos privados, el 7% a la Corporación Financiera Nacional, y el 3% a las financieras privadas.

1/ Corbo Matio, op. cit., cifras del Cuadro Nº 5.
2/ Decreto Nº 3079 del 7 de diciembre, 1978, Memoria 1978 Banco Central del Ecuador

En cuanto al destino sectorial de los créditos, los bancos de desarrollo destinan más del 70% de sus recursos al sector agropecuario, en tanto que los bancos privados lo hacen en mayor proporción al comercio y la industria, 47 y 26 por ciento, respectivamente. Por los plazos concedidos, la banca de desarrollo colocó en promedio durante 1976 - 78 el 40% de sus recursos en créditos de largo plazo, en tanto que para el mismo período, los bancos privados lo hicieron en 11%.

México

Importantes reformas en el sistema financiero mexicano implementadas a partir de 1970, determinaron una modificación sustancial en la estructura de la banca, al pasar de un sistema de banca especializada a un sistema de banca múltiple, en base a la fusión de varias instituciones financieras en grupos de entidades de crédito.

Esta política fue adoptada con el objeto de otorgarle una mayor funcionalidad y dinamismo al sistema financiero que atravesaba una situación difícil, por cuanto la excesiva proliferación de las instituciones crediticias dificultaron el control de las mismas a las autoridades monetarias. Sin embargo, es recién en 1977 que se reglamenta la constitución de bancos múltiples sobre la base de grupos financieros y agrupaciones de instituciones de crédito que se obliguen a seguir una política financiera coordinada y entre las cuales existan nexos patrimoniales de importancia. La constitución de grupos financieros permitió la instauración de la banca múltiple, la misma que "... permite coordinar la política financiera de sus participantes, e integrar los distintos servicios de diversas entidades bajo una sola persona jurídica..." 1/.

En 1978, el número de multibancos ascendió a 25 y sus activos representaban aproximadamente el 93% de la banca privada y mixta 2/. Como ejemplo, se pueden citar al grupo del Banco Nacional de México (BANAMEX), que además de ofrecer servicios bancarios incluye una aseguradora, una financiera, una hipotecaria, compañías de arrendamiento financiero, almacenes de depósito, etc. Otro importante grupo lo constituye el Grupo del Banco de Comercio (BANCOMER) que hacia 1977 se constituye en la institución de banca múltiple privada más grande de México con recursos que sobrepasan los US$ 4,400 millones.

1/ Véase "La Banca Mexicana: De la Especialización a la Banca Múltiple", en Boletín de Asuntos Económicos, Banco de Bogotá, Dic. de 1979. p. 8.

2/ Véase: Mancera A. Miguel: "Banca Múltiple en el Futuro", en "Fiscal y Financiera", Abril de 1978.

El paso de la banca especializada a la de servicios múltiples ha constituido un avance financiero en el panorama económico mexicano con los principales efectos siguientes: a) mayor capacidad financiera de las instituciones, concordantes con los requerimientos internacionales; b) mayor eficiencia en el acopio y utilización de los recursos por las entidades de banca múltiple; c) eliminación de duplicidades administrativas, contables, de registro, manejo y supervisión; d) uniformidad en las políticas de crédito correspondientes a un solo conglomerado; y e) economías internas de escala. 1/

Perú

La banca de fomento peruana -eminentemente especializada y con acción sectorial- participa fundamentalmente en el financiamiento al Programa de Inversiones Públicas, así como en el Programa de Reactivación Selectiva de la Producción, de acuerdo a los sectores prioritarios -agropecuario, energía, minería- que contempla la estrategia gubernamental como objetivos complementarios a la estabilización financiera y refinanciación de la deuda externa.

La banca de desarrollo en el caso peruano corrobora su decisiva participación en el esquema de desarrollo económico de las autoridades gubernamentales, al constituirse en instrumento viable para el logro de los objetivos de la política económica. Así, la banca estatal de fomento (BEF) y la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) participa con un 25% del ahorro financiero (cuasidinero) y con el 70% de los créditos externos a largo plazo 2/.

De acuerdo a la naturaleza de sus operaciones más importantes, las instituciones financieras de fomento estatal pueden clasificarse de la siguiente manera: a) COFIDE: empresa financiera que otorga créditos en moneda extranjera y nacional a mediano y largo plazo, destinados principalmente a la adquisición de activos fijos de las empresas públicas, privadas o mixtas y con recursos provenientes mayormente de líneas externas de financiamiento; b) la banca estatal de fomento a la producción (integrada por el Banco Agrario, Banco Industrial y Banco Minero), que otorgan créditos en moneda nacional a corto, mediano y largo plazo, destinados a financiar el capital de trabajo y las inversiones del sector privado, y; c) la banca estatal de fomento a la vivienda, (o sea, el Banco de la Vivienda y el Banco Central Hipotecario) que otorgan créditos en moneda nacional a mediano y largo plazo, destinados a la construcción o adquisiciones de viviendas e inmuebles por el sector privado.

1/ Véase: Rietti M. Mario; "Moneda y Banca: Su evolución en América Latina". Biblioteca FELABAN, Bogotá 1979.

2/ COFIDE: "La Banca Estatal de Fomento y COFIDE: Importancia en el Sistema Financiero Nacional". Lima, Febrero de 1979.

A nivel global, las colocaciones de la BEF tienen una magnitud similar a las colocaciones de la banca comercial. Sin embargo, en los sectores productivos, la BEF adquiere mayor importancia ya que participa con el 91% en la agricultura, 83% en la minería, 75% en la construcción y 49% en la industria. La banca comercial dirige una proporción importante de sus colocaciones al sector comercial y de servicios.

República Dominicana

El desarrollo de la intermediación financiera en la República Dominicana experimentó en la década del setenta un crecimiento bastante similar al registrado por los principales agregados macroeconómicos. En efecto, mientras que los activos financieros crecieron a una tasa promedio de 19.2% en los años setenta, la inversión bruta interna lo hizo a un ritmo de 19.6%, que demuestra una expansión del sistema financiero acorde con las necesidades de la economía. El número de instituciones se incrementó en el período 1966 a 1978 de 26 a 102. 1/

La banca de desarrollo ha obtenido un crecimiento relativo importante, a la vez de experimentar un proceso de especialización. En efecto, la composición de los activos financieros ha variado en forma tal que la banca comercial ha disminuido su participación relativa de más de 80% a 70.4%, la misma que se redistribuye entre el resto de instituciones financieras especializadas en actividades de mediano y largo plazo.

En este contexto, la política monetaria en la República Dominicana se orienta a priorizar los sectores productivos que requieren de apoyo y fomento, utilizando para ello el encaje legal con carácter selectivo, el redescuento de documentos de sectores prioritarios de la economía, y el manejo de fondos destinados al desarrollo, como mecanismo que orienta selectivamente el crédito, contando con el apoyo del Fondo Especial de Desarrollo Económico del Banco Central.

La decisión de las autoridades monetarias dominicanas de concentrar sus esfuerzos en el manejo de los instrumentos señalados se basa en las condiciones del mercado del dinero y de capitales existentes en el país y en las características propias que se derivan de la estructura económica vigente, definida por el reducido tamaño de la población, la existencia de un mercado estrecho y un elevado coeficiente de apertura al exterior.

1/ Véase Julio Llibre y Rafael Blanco, "Las Sociedades Financieras de Desarrollo en la República Dominicana", publicado en ALIDE, - "Desafío de la Década del 80", Santo Domingo, Abril de 1979.

Uruguay

El sistema financiero uruguayo luego de la gran crisis de 1965, que culminó con la quiebra de dieciseis instituciones bancarias que representaban prácticamente la mitad del sistema, experimenta profundas reformas a partir de 1974, que se inician - con la liberalización total y absoluta del mercado de cambios. La conducción económica desde entonces fomentó la aplicación de nuevos instrumentos financieros; aceptaciones bancarias, flotación de valores, y sobre todo una gradual liberalización de la tasa de interés, hasta ser absolutamente libre en la actualidad.1/

La clasificación tradicional de los sistemas financieros en atención al plazo de sus operaciones, encuentra en el caso uruguayo a un mercado de corto plazo donde actúan los bancos estatales, bancos privados, casas bancarias, casas de cambio y actividades parabancarias, y un mercado de largo plazo constituido por bancos estatales, compañías de seguros, compañías de bienes raíces y el mercado de valores. 2/

En la actualidad, el único banco estatal que opera en el mercado de corto plazo es el Banco de la República Oriental del Uruguay con activos superiores a 1,500 millones de dólares, con 135 dependencias en el país, y cuya principal función es el financiamiento del desarrollo en sus matices coyunturales. La cartera de préstamos del Banco se dirige en un 68% al sector privado, principalmente a los sectores agropecuario, industrial y comercial, y últimamente al sector exportador. Sin embargo, las operaciones del Banco de la República también se orientan al mercado de mediano y largo plazo, y participa en los grandes proyectos nacionales.

En efecto, el Banco de la República administra programas y actividades genuinos de un banco de desarrollo al financiar los grandes proyectos industriales y agrícolas que cuentan con el apoyo de recursos provenientes del BID, BIRF, AID, etc. 3/ Una característica importante de estos programas lo constituye el uso de instrumentos de corrección monetaria. En algunos casos la corrección de factores relaciona el costo del crédito al rendimiento de la actividad misma.

Otra de las instituciones financieras de desarrollo importantes es el Banco Hipotecario del Uruguay que tiene el monopolio del financiamiento de viviendas y las operaciones con bonos

---

1/ Véase: Cikato A, Manfredo: "La Relación entre el tipo de Regulación y el Desarrollo de las Financieras en Uruguay".

2/ Banking Structures and Sources of Finance in South America, op. cit. p. 204.

3/ Ibid, p. 207.

y obligaciones hipotecarias. Desde 1969, el Banco Hipotecario fue autorizado al reajuste de las obligaciones y de todas sus operaciones activas y pasivas, según el índice medio de salarios, lo cual contó con una acogida progresivamente favorable del público y consiguientemente, obtuvo un sustancial crecimiento operativo.

Un aspecto del sistema financiero uruguayo que merece comentarse, radica en haberse constituido en plaza donde operan numerosas instituciones financieras extranjeras. En efecto, desde mediados de 1977 y hasta fines de 1979 se autorizaron más de veinte nuevas casas bancarias, de las cuales 10 constituyen empreas bancarias y financieras argentinas, siete cuentan con participación de grandes bancos internacionales y tres corresponden a intereses de capitales domésticos.

Venezuela

Comparativamente con otras economías latinoamericanas, la economía venezolana podría considerarse como una de las mayormente atendidas por su sistema financiero nacional, lo cual se ha visto facilitado por la estabilidad de su economía y su condición de país exportador de petróleo. La política monetaria permitió establecer a partir de 1974 cuatro fondos especiales de financiamiento para la canalización a los diversos sectores productivos de recursos excedentes generados por el petróleo, así como para la inversión de estos excedentes en el exterior, conteniendo de esta manera las presiones inflacionarias originadas por el exceso de reservas internacionales. 1/

Además de la Corporación Venezolana de Fomento, la intermediación financiera es efectuada por un conjunto de instituciones financieras que podrían agruparse en cuatro categorías. Un primer grupo está constituido por las instituciones bancarias monetarias estatales con funciones de banca comercial y de desarrollo, donde destacan el Banco Industrial, el Banco de Desarrollo Agropecuario, el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo y el Banco de los Trabajadores. 2/

Un segundo grupo lo constituyen las instituciones bancarias no monetarias, integradas por las sociedades financieras, que aunque captan recursos del público no reciben depósitos a la vista. Comprenden a los bancos hipotecarios, las entidades de ahorro y préstamo y las financieras. Un tercer grupo, constituido por otras instituciones financieras, comprende a las compañías de seguros y reaseguros y cajas de ahorro. Finalmente, un último grupo (intermediarios no financieros) comprende aquellas instituciones que en

1/ Esta última labor es efectuada por el Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV).

2/ Véase Bernardo Paúl: "Evolución reciente del Mercado de Capitales en Venezuela". Publicado en Las financieras en el mercado de capitales en Chile. Dic. 1979, Viña del Mar.

estricto no son intermediarios, pues no captan recursos del público y su funcionamiento depende de los aportes gubernamentales, como son las corporaciones de fomento de los diferentes estados del país.

La participación de la banca de desarrollo en los distintos grupos de instituciones ha permitido un crecimiento importante del mercado de capitales venezolano. En algunos casos, específicamente el mercado de las cédilas hipotecarias; su creación y desarrollo es consecuencia de la necesidad de dotar a los bancos hipotecarios de instrumentos financieros que les permiten captar los recursos necesarios para atender sus demandas de crédito. Los bancos hipotecarios han contado con el respaldo del Banco Central y los tenedores de cédulas con ventajas fiscales. En otros casos, el auge de los instrumentos financieros -bonos financieros- se debe a la inclinación del ahorrista venezolano por los valores de renta fija.

A N E X O S

ANEXO A

AMERICA LATINA: DINERO, CUASIDINERO Y PRODUCTO NACIONAL BRUTO (*)

PAISES	Unidad Expresada (2)	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
ARGENTINA	MMM de Pesos	67	115	341	1356	3372	7866	18545
		41	63	79	579	3192	9426	31059
		360.6	484.2	1310.7	....	....	....	.....
BOLIVIA	MM de Pesos	2969	4257	4759	6497	7855	8831	10304
		807	1192	1956	3420	4960	5654	6328
		25978	43583	49518	57835	67278	81333	99508
BRASIL	MMM Cruceiros	93.78	125.33	174.51	241.71	330.29	465.62	799.81
		7.77	10.41	15.84	19.21	44.17	94.37	154.60
		493.8	713.3	995.4	1535.4	2281.2	3343.9	5358.4
CHILE	MM Pesos	225	838	2995	8795	18314	30578	47434
		256	1269	4516	11168	27623	57092	99165
		1201	9534	40746	142361	313377	.....	.....
COLOMBIA	MM Pesos	41647	49067	58915	79383	103503	129455	165884
		9250	14639	19578	25761	37188	49504	58004
		237.97	323.95	404.79	523.11	708.33	884.36	.....
COSTA RICA	MM Colones	2020	2408	2988	3895	4844	6007	6632
		833	1387	2243	3322	4323	5630	8840
		9877	12888	16261	20049	25680	28924	33013
ECUADOR	MM Sucres	11300	17036	18881	24757	30468	34001	42214
		3132	3997	4202	6006	6085	6821	12742
		60.99	90.71	107.86	127.77	157.66	184.05	202.38

PAISES	Unidad Expresada (2)	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	
EL SALVADOR	MM Colones	496.7	598.2	712.1	1001.5	1099.8	1194.1	1429.6	
		491.6	559.7	704.6	853.7	1015.3	1154.4	1124.8	
		3294	3891	4409	5689	7047	7547	....	
GUATEMALA	MM Quetzales	276.7	320.7	374.1	527.2	667.8	739.3	843.3	
		315.5	362.9	454.9	558.0	655.0	759.6	802.3	
		2521	3112	3577	4291	5529	...	...	
HONDURAS	MM Lempiras	255.1	252.7	280.4	388.1	443.0	534.5	597.6	
		205.2	223.9	253.0	316.0	397.7	495.7	518.9	
		1803	2051	2162	2475	2965	3481	4114	
MEXICO	MMM Pesos	83.52	100.77	122.36	157.97	199.04	260.86	....	
		31.57	38.39	41.74	85.02	102.24	114.46	....	
		619.6	813.7	988.3	1228	1674.7	2104.6	....	(1)
NICARAGUA	MM Córdobas	1276.2	1426.7	1377.3	1727.5	1835.9	1925.2	....	
		587.9	703	774	1083.7	1156.2	1072.9	....	
		7310	10181	10717	12518	15118	14670	....	
PANAMA	MM Balboas	187.6	221.9	200	247.2	242.3	305.4	361.2	
		283.4	333.9	376.7	390.8	464.3	591.6	744.5	
		1430.2	1779.7	1913.6	1950.7	2093.2	2259.4	...	
PARAGUAY	MM Guaraníes	12494	15120	17829	21590	28574	39812	49613	
		11808	14260	19258	24159	31576	38682	47691	
		123.32	165.99	188.90	210.60	259.04	.....	.....	

PAISES	Unidad Expresada (2)	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
PERU	MMM Soles	72.54	102.56	120.03	151.03	182.43	265.31	451.71
		19.05	21.17	23,27	26.89	39,82	91.85	234.49
		355.2	444.3	551,9	758.3	1030.2	1613.9	2848.6
REP. DOMINICANA	MM Pesos	273.5	377.9	399.5	402.7	475	495,9	643.3
		244.8	361.3	467.5	484.6	545,4	533.1	556.3
		2268	2832.7	3487,1	3811,7	4343,6	...	...
URUGUAY	MM Pesos Nuevos	357.1	586.2	961.5	1597.4	2205.3	3962.2	6796.1
		182.6	335.2	802,9	1880.8	3985,2	7751.4	14878.3
		2515.8	4550.6	8201,2	12783.3	19605	29849.1	54528.4
VENEZUELA	MM Bolívares	12067	17333	26055	29884	37093	42900	46703
		8438	9981	15415	21567	27482	31848	32657
		69.38	108,44	116,95	133.45	152,75	168,78	.....

(*) El orden de las 3 filas de datos para cada país corresponde al Dinero, Cuasidinero y PNB.

(1) Las cifras para México corresponden al PBI.

(2) Unidad Expresada en valores corrientes.

FUENTE: FMI, International Financial Statistics, Vol.XXXIII, N° 5 y N° 8, Mayo-Setiembre de 1980. ALIDE. Banco de Datos. Servicio de Estudios. Departamento de Programas Técnicos de la Secretaría General.

ANEXO B

AMERICA LATINA: RELACION DE LA OFERTA DE DINERO (M2) CON EL PNB

AÑO	ARG	BOL	BRAS	CHILE	COLOM	COSTA RICA	ECUAD	SALVA	GUAT	HOND	(1) MEXI	NICA	PANAM	PARAG	PERU	REP. DOM	URUG	VENEZ
1973	0.30	0.14	0.21	0.40	0.21	0.29	0.24	0.30	0.23	0.26	0.19	0.26	0.33	0.20	0.26	0.23	0.21	0.30
1974	0.37	0.12	0.19	0.22	0.20	0.29	0.23	0.30	0.22	0.23	0.17	0.21	0.31	0.18	0.28	0.26	0.20	0.25
1975	0.32	0.14	0.19	0.18	0.19	0.32	0.21	0.32	0.23	0.25	0.17	0.20	0.30	0.20	0.26	0.25	0.22	0.35
1976	....	0.17	0.17	0.14	0.20	0.36	0.24	0.33	0.25	0.28	0.20	0.22	0.33	0.22	0.23	0.23	0.27	0.38
1977	....	0.19	0.16	0.15	0.20	0.36	0.23	0.30	0.24	0.28	0.18	0.20	0.34	0.23	0.22	0.23	0.32	0.42
1978	....	0.18	0.17	....	0.20	0.40	0.22	0.31	....	0.30	0.18	0.21	0.40	...	0.22	....	0.39	0.44
1979	....	0.17	0.18	....	....	0.47	0.27	....	....	0.27	....	....	....	....	0.24	....	0.40	....

(1) La relación para México es respecto al PBI, por lo que el índice M2/PNB para fines comparativos debe ser mayor, ya que el PBI al no excluir los pagos netos al exterior constituye un denominador mayor.

FUENTE: FMI, International Financial Statistics, Vol XXXIII, Nº 5 y Nº 8, Mayo-Setiembre de 1980. ALIDE. Banco de Datos. Servicio de Estudios, Departamento de Programas Técnicos de la Secretaría General.

ANEXO C

AMERICA LATINA: TIPO DE CAMBIO E INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

PAISES*	Unidad Expresada (1)	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
ARGENTINA	Pesos x Dólar USA	5.0	5.0	60.9	274.5	597.5	1003.5	1618.5
	1975 = 100.0	29	35	100.0	543	1500	4131	10721
BOLIVIA	Pesos x Dólar US$	20	20	20	20	20	20	20
	1975 = 100.0	56.9	92.6	100.0	104.5	113.0	124.7	149.3
BRASIL	Cruceiros x Dólar US$	6.2	7.4	9,1	12.3	16.1	20.9	42.5
	1975 = 100.0	60.8	77.6	100.0	142.0	204.1	283.1	432.2
CHILE	Pesos x Dólar US$	0.36	1.87	8,5	17.4	27.9	33.9	39.0
	1975 = 100.0	3.5	21.1	100,0	311.8	598.5	838.4	1118.4
COLOMBIA	Pesos x Dólar US$	24.9	28.9	33.1	36.5	38.1	41.0	44.0
	1975 = 100.0	65.7	81.5	100.0	120.2	159.9	188.3	234.3
COSTA RICA	Colones x Dólar US$	6.65	8.6	8.6	8.6	8,6	8.6	8.6
	1975 = 100.0	65.5	85.2	100.0	103,5	107.8	114.3	124.8
ECUADOR	Sucres x Dólar US$	30.2	30.6	29.3	29.0	30,4	32.6	32.9
	1975 = 100.0	70.3	86,7	100.0	110.7	125,1	139.7	154.0
EL SALVADOR	Colones x Dólar US$	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
	1975 = 100.0	71.8	83.9	100.0	107.0	119.7	135.5	157.1
GUATEMALA	Quetzales x Dólar US$	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
	1975 = 100.0	75.8	88.4	100.0	110.7	124,6	134.5	150.0
HONDURAS	Lempiras x Dólar US$	2.0	2,0	2.0	2.0	2,0	2.0	2.0
	1975 = 100.0	82.9	94.0	100.0	104.9	113,6	120.6	.....

PAISES	Unidad Expresada	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
MEXICO	Pesos x Dólar US$	12.5	12.5	12.5	19.9	22.7	22.7	22.8
	1975 = 100.0	70.3	87.0	100.0	115.9	149.5	175.5	207.5
NICARAGUA	Córdobas x Dólar US$	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0	7.0
	1975 = 100.0	....	....	100.0	102.9	114.5	119.8	177.2
PANAMA	Balboas x Dólar US$	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
	1975 = 100.0	81.1	94.8	100.0	104.0	108.7	113.3	122.3
PARAGUAY	Guaraníes x Dólar US$	126.0	126.0	126.0	126.0	126.0	126.0	126.0
	1975 = 100.0	74.9	93.7	100.0	104.5	114.2	126.5	162.0
PERU	Soles x Dólar US$	38.7	38.7	45.0	69.37	130.4	196.2	250.1
	1975 = 100.0	69.2	80.9	100.0	133.5	184.3	290.9	484.9
REP. DOMINICANA	Pesos x Dólar US$	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
	1975 = 100.0	77.2	87.4	100.0	107.8	121.7	126.0	137.5
URUGUAY	Pesos Nuevos x Dólar US$	0.94	1.6	2.7	4.0	5.4	7.0	8.5
	1975 = 100.0	31.1	55.1	100.0	150.7	238.3	344.5	574.7
VENEZUELA	Bolívares x Dólar US$	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3
	1975 = 100.0	83.8	90.8	100.0	107.7	116.0	124.3	139.6

(*) El orden de las 2 filas de datos para cada país corresponde al tipo de cambio e IPC.

(1) El tipo de cambio se expresa en la moneda de cada país por Dólar USA y a fines del período. El IPC toma 1975 como año base, expresado como promedio del período.

FUENTE: FMI, International Financial Statistics, Vol XXXIII, N°5 y N°8, Mayo-Setiembre de 1980. ALIDE.Banco de Datos. Servicio de Estudios. Departamento de Programas Técnicos de la Secretaría General.

BIBLIOGRAFIA

1. ALIDE, Directorio Latinoamericano de Instituciones Financieras de Desarrollo, 1979-80.

2. ALIDE: "Perfil Institucional, Operativo y Financiero de la Banca de Desarrollo de América Latina". ALIDE, Lima, Octubre de 1980.

3. América Latina Informe Semanal IS-80-49 del 12.12.80

4. Arriazu, Ricardo. Reforma financiera en inflación: el caso argentino. Caracas, Instituto Interamericano de Mercado de Capital. 1978.

5. Banco Central de Bolivia, La Paz. Sistema financiero de Bolivia. fuentes y usos de fondos: 1970-1976. La Paz, 1978.

6. Banco Central de Reserva, El Salvador: Alcance Institucional de la Superintendencia de Bancos. 1978.

7. Banco Central de Reserva del Perú, Memoria 1979.

8. Banco Central de Reserva del Perú, "Reflexiones en torno a un Programa de Estabilización: La Experiencia Peruana 1978-80". Julio de 1980.

9. Banco Latinoamericano de Inversión, Buenos Aires. La especialización en el sistema financiero, en ALIDE: La banca de fomento: Instrumento para el desarrollo de los mercados financieros. Santiago de Chile, ALIDE VII, 1977.

10. Banco Nacional de México S.A.: "Examen de la Situación Económica de México". BANAMEX, Volumen LV, Nº 649, Diciembre de 1979.

11. Banking Structures and Sources of Finance in South America. Bankers Research Unit. The Financial Times Business Publishing Ltd. 1980.

12. CEMLA: "Vinculación entre las políticas fiscal y monetaria: Avances y Experiencias recientes". CEMLA, México D.F., 1979.

13. Cikato A., Manfredo: "La Relación entre el tipo de Regulación y el Desarrollo de las Financieras en Uruguay".

14. Corbo, Mario: "Evolución reciente del mercado de capitales en Chile" en "Las Instituciones Financieras en el mercado de capitales en Chile", Viña del Mar, Dic. 1979.

15. Corporación Financiera de Desarrollo, Lima. La banca estatal de fomento y COFIDE: importancia en el sistema financiero nacional (Segunda versión). Lima, 1979.

16. Datos y porcentajes a ser recogidos como guía en la formulación de la política monetaria. (El caso de la República Dominicana). Santo Domingo, 1978.

17. Decreto N° 3079 del 7 de diciembre, 1978. Memoria 1978. Banco Central del Ecuador.

18. "El sector financiero en la Promoción del Desarrollo Económico". Revista El Mercado de Valores, año XL, Num. 32, Agosto 11 de 1980.

19. Galvis, Vicente, "Estructuralismo y Liberalización Financiera", Finanzas y Desarrollo, Volumen 13, N° 2, Junio de 1976.

20. Guimaraes Texeira, Natarmes. "Bancos de Fomento: Una Evaluación Crítica"; en: "Rumos de Desenvolvimento". Año 3 - N° 16. Publicación de la Asociación Brasileña del Banco de Desarrollo-ABDE. Río de Janeiro, Marzo-Abril/1979.

21. Gurley, John G.; "Hacia una teoría de las Estructuras Financieras y el Desarrollo Económico", Editorial del Instituto Torcuato Ditella, Buenos Aires, 1968.

22. "La Banca Mexicana: De la Especialización a la Banca Múltiple" en Boletín de Asuntos Económicos, Banco de Bogotá, Dic. de 1979.

23. Las Instituciones Financieras en el Mercado de Capitales en Chile. 29 de noviembre al 1° de diciembre de 1979. Viña del Mar.

24. Llibre S., Julio y Blanco, Rafael. Las sociedades financieras de desarrollo en la República Dominicana. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 1979, en IX Reunión Ordinaria de la Asamblea General de ALIDE, Santo Domingo, 3-6 abril, 1979.

25. Mancera A. Miguel: "Banca Múltiple en el Futuro" en Fiscal y Financiera, Abril de 1978.

26. Mc. Kinnon, Ronald: Dinero y capital en el Desarrollo Económico. CEMLA. México D.F., 1974.

27. Medinacelli y Bacutt. "Aspectos Generales de las Políticas Monetaria y Fiscal de Bolivia". CEMLA, México 1979.

28. OEA, Programa de Mercados de Capital, Juan Carlos Casas. ALIDE. Primera Reunión Extraordinaria de la Asamblea General, Madrid, setiembre de 1975.

29. Olcese, Jorge: "La Intermediación Financiera y la Inversión Institucional". Premio Honorífico del Concurso 1980 del CEMLA.

30. Paúl, Bernardo: "Evolución Reciente del Mercado de Capitales en Venezuela". Las IF en el mercado de capitales en Chile. Dic. 1979, Viña del Mar.

31. Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria. Banco Central del Ecuador. Memoria 1978.

32. Rietti M. Mario: "Moneda y Banca: Su Evolución en América Latina". Biblioteca FELABAN, Bogotá 1979.

33. Tasso Medeiros, Paulo de. Desenvolvimento financeiros e o mercado de acoes o caso brasileiro. Caracas, Instituto Interamericano de Mercados de Capital, 1979.